

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15-03-2023. A despacho del Señor Juez, informando que se radicó memorial el 03-03-2023 del fallecimiento del señor GERMAN CASTRILLON ARIAS, informando que se no se inició proceso de sucesión en su favor, y que se desconocen herederos diferentes a las partes vinculadas al proceso.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 582  
Radicado: 1700140003002-2022-00357-00  
Proceso: REIVINDICATORIO  
Demandante: AMANDA CASTRILLON ARIAS Y OTROS  
Demandado: DAVID GÓMEZ

Vista la constancia secretarial que antecede se procede a decidir lo pertinente:

Se corre traslado por el término de 5 días a los partes del memorial presentado por la abogada de la parte demandante, para que manifiesten si conocen si se ha iniciado sucesión sobre los bienes del señor GERMAN CASTRILLON ARIAS, si existen herederos reconocidos, y cuáles son sus nombres y datos de contacto como dirección, teléfono y correo electrónico. Todo ello con el fin de garantizar sus derechos como sucesores procesales en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-03-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario